



FACULTAD DE DERECHO

INFORME

**“RECONOCIMIENTO DE TENENCIA Y CUSTODIA
DE MENOR”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
SEGUNDA ESPECIALIDAD DERECHO DE FAMILIA**

**PRESENTADO POR:
HERIBERTO CARLOS SOLIS DELGADO**

PIMENTEL – PERÚ

2015

RESUMEN

El presente expediente materia de análisis, se trata de una demanda que es presentada por la señora DELICIA PISCO GANZALES y el señor JUAN BAUTISTA GRANDEZ SILVA, en forma conjunta porque existe entre ellos el interés común de ejercer la tenencia y custodia de su menor nieta Flor Katherine Vásquez Grandez de 08 meses de edad. La pretensión de reconocimiento de tenencia y custodia se dirige contra HUGO FRANKLIN VASQUEZ VENTURA, en su condición de padre de la menor Flor Katherine Vásquez Grández, para ello se debía determinar si correspondía o no a los abuelos maternos la tenencia y tutela de su nieta, la menor Flor Katherine Vásquez Grández, de ocho meses de edad, siendo que en primera instancia se declara fundada la demanda interpuesta por Delicia Pisco Gonzales y Juan Bautista Grandez Silva; por tanto, reconoce a favor de los antes indicados, el ejercicio de la tenencia de la menor Flor Katherine Vásquez Grandez; sentencia que en segunda instancia es revocada, y reformándola declararon infundada la demanda, por lo que interpuesto el recurso de casación los magistrados de la Sala Civil Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República, declararon fundado el recurso de casación interpuesto; en consecuencia, declararon nula la sentencia de vista expedida por la Sala Mixta de Chachapoyas de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, y actuando en sede de instancia confirmaron la sentencia de primera instancia, decisión que se sustenta básicamente en este principio rector del interés superior del niño.